



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que en la ciudad de Tulcán, el día de hoy jueves 28 de octubre de 1999, ha dejado de existir el señor JULIO CESAR ROBLES CASTILLO, ex-Diputado de la República, Prefecto Provincial del Carchi;

Que el extinto señor, mantuvo durante su actividad política un celo ejemplar por la vigencia de la democracia ecuatoriana;

Que la sociedad ecuatoriana ha perdido a uno de hijos ejemplares, y que es deber del Congreso Nacional exteriorizar el pesar que existe por su irreparable pérdida; y,

En ejercicio de sus facultades,

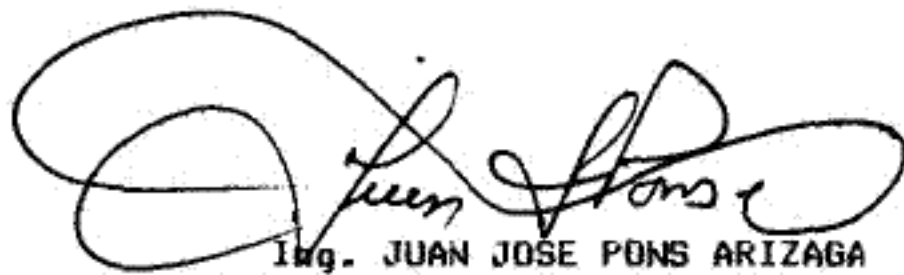
ACUERDA

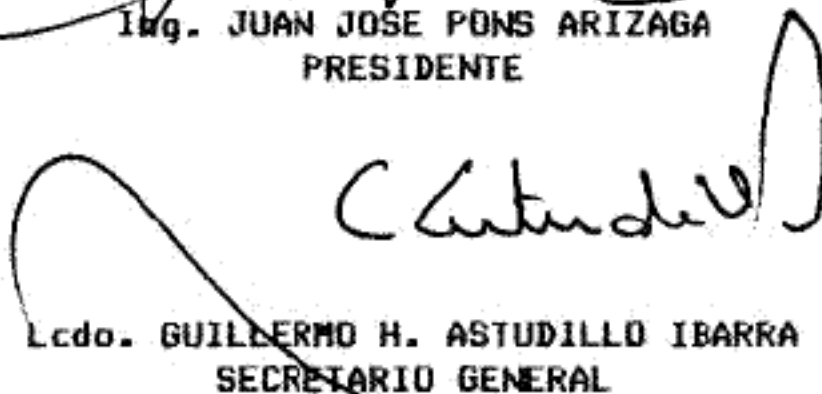
Deplorar el sensible fallecimiento del señor JULIO CESAR ROBLES CASTILLO y expresar su nota de pesar a toda su distinguida familia, por tan irreparable pérdida.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo.

Publicar el presente Acuerdo por los medios de comunicación colectiva.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL